

SOLICITUD DE UTILIZACIÓN DE ESPACIOS MUNICIPALES



Modelo
114

Expediente Nº

Sello Registro de Entrada

Observaciones

Datos del/la Solicitante

Nombre y Apellidos:

DNI o NIF:

E-mail:

Domicilio:

C.P.

Localidad:

Teléfono:

Representado/a por

Nombre y Apellidos:

DNI o NIF:

E-mail:

Domicilio:

C.P.

Localidad:

Teléfono:

Quien por medio de la presente se compromete a dejar en perfecto estado de limpieza el espacio solicitado, haciéndose responsable de los daños o desperfectos que la actuación de la Asociación o Entidad que representa pudiera producir en las instalaciones Municipales cedidas .

AULA SOLICITADA (MARQUE LO QUE PROCEDA):

- Pabellón fiestas Ayuntamiento.
- Salón de Plenos Ayuntamiento.
- Salón de Actos Casa de
- Aulas Casa de Cultura
- Pabellón Municipal de Deportes
- Pabellón Ángel Calvo

FECHAS DE UTILIZACIÓN _____

HORARIO DE UTILIZACIÓN _____

En Pinseque, a de de 20

Firma:

(A CUMPLIMENTAR POR LA ADMINISTRACIÓN)

INFORME FAVORABLE

- SI
- NO

EN PINSEQUE, A _____

(FECHA Y FIRMA)

AYUNTAMIENTO DE PINSEQUE

REQUISITOS:

- El horario de utilización del Centro Municipal de Formación está comprendido entre las 8 h y las 21 h de lunes a viernes.
- La utilización de la sala está sujeta al pago de la tasa municipal recogida en las Ordenanzas Fiscales (accesibles en www.aranjuez.es).

TRAMITACIÓN DEL PROCEDIMIENTO:

1. Presentación de la solicitud y demás documentos en un Registro Oficial¹.
2. Tramitación de la solicitud en el **Centro Municipal de Formación** del Ayuntamiento de Aranjuez.
3. Recogida de la autorización por el interesado en el Departamento de Recaudación/Caja sito en la Calle Stuart nº 79, **previo abono de las tasas correspondientes**.
4. Para obtener información sobre el estado de tramitación del procedimiento, puede contactar con la departamento tramitador anteriormente indicado, ya sea presencialmente en la Calle Infantas nº 55, telefónicamente en el 91 892 30 50, o a través del correo electrónico desarrollolocal@aranjuez.es.

¹ En el Registro General de Entrada del Ayuntamiento de Aranjuez sito en la Calle Stuart nº 79 (Oficina de Atención al Ciudadano), en cualquiera de las Oficinas de Registro de la Comunidad de Madrid, de la Administración General del Estado, de otras Comunidades autónomas, Oficinas de Correos (por correo administrativo) y en Representaciones diplomáticas u Oficinas Consulares de España en el extranjero, o cualquier otro organismo público adherido al Convenio de Ventanilla Única.